

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 6º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.2. INFORME DE PRESIDENCIA

2.3. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 213/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Autorizar el dictado de la clase híbrida "Nuevas tendencias en envases alimentarios de polímeros biobasados", para la asignatura Bromatología II de la Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el sábado 13 de Junio de 2026, a las 11:30 hora de Argentina, por parte de la Dra. Marina Patricia ARRIETA DILLON del Departamento de Ingeniería Química Industrial y de Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Madrid, cuyo Curriculum Vitae se adjunta como Anexo de la presente Resolución).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 229/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la realización del "2º ENCUENTRO ANUAL DE GRADUADOS/AS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNLPam", a llevarse a cabo el día 23 de octubre de 2026, cuyo programa incluirá charlas sobre clínica de caninos y felinos, clínica y producción equina, y producción bovina para carne y leche, desarrolladas en tres (3) salas en simultáneo).

2.4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:

3. Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la dedicación semanal de quince (15) horas asignada a la Dra. Carolina Lucía VELEZ como Directora del Proyecto de Investigación denominado: "*Galectinas durante la placentación porcina*", aprobada mediante Resolución N° 179/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Aprobar, a partir del día de la fecha, una dedicación semanal de cuatro (4) horas para la Dra. Carolina Lucía VELEZ en su carácter de Directora del Proyecto de Investigación denominado: "*Galectinas durante la placentación porcina*", aprobado mediante Resolución N° 179/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.
4. Aprobar el PROTOCOLO GENERAL DE FUNCIONAMIENTO del Centro de Biología Celular y Molecular (CeBioCeM) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día de la fecha
5. Aprobar la *Estancia Corta "Il Jornada Estudiantil Técnico – Científica, para alumnos de pregrado – Argentina 2026"*.
6. Dar de baja la carga horaria semanal de la Dra. Mariángeles CLAUZURE en el Proyecto de Investigación: "*Galectinas durante la placentación porcina*" (Resolución N° 179/2021 Consejo Directivo FCV UNLPam) y en los Proyectos de Investigación: "*Características morfométricas placentarias durante la gestación porcina temprana*" y "*Análisis del patrón espacio-temporal de residuos glicosilados en la placenta de cerdas*" (Resolución N° 404/2024 Consejo Directivo FCV UNLPam), a partir del día de la fecha. Aprobar una carga horaria semanal de dos (2) horas para cada Proyecto de Investigación mencionado en el Artículo 1º de la presente Resolución.

De la Secretaría de Extensión

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Extensión sobre:



7. Incorporar al equipo responsable del "CURSO CICLO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EGIN PIQUENSE", aprobado mediante Resolución N° 309/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a la Esp. Mariana FORTE, a la Mg. Emilce ROJO, a la Lic. Rocío RAMÍREZ ILARIUZZI, a la Lic. Yolanda CARRIZO, a la Lic. Mariángeles LÓPEZ y a la Prof. Alejandra CUETO, en carácter de Coordinadoras; al MV. Fernando DUPUY en carácter de Sub Coordinador y al Mg. Ricardo GUTIÉRREZ, al Mg. Leandro TESTA y la Lic. Sofía TRUCCO, en carácter de disertantes.

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

8. Autorizar un Llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir dos (2) cargos interinos de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura PATOLOGIA GENERAL Y ANATOMIA PATOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
9. Autorizar un Llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir dos (2) cargos interinos de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura PATOLOGIA GENERAL Y ANATOMIA PATOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
10. Autorizar un Llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
11. Autorizar el Llamado a selección de aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple para cumplir funciones de Tutor/a Académico de la carrera y de las Prácticas Profesionalizantes en la Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

De la Secretaría Administrativa

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:

12. Prorrogar las funciones especiales a los/as docentes: Claudio Darío CALVO, Mariana Elsa CORREA, Marisa Ethel GIMÉNEZ, Milton GORRA VEGA, Facundo Lorenzo HECKER, Juan Carlos HERNÁNDEZ, Franco LUCERO ARTEAGA, Fernando Javier MAÑAS, Edgardo Daniel MASCARÓ, Alberto Ramón MEDER, Guillermo Esteban MEGLIA, Sebastián José RAMOS, Fernando Javier RÍO, Analía Verónica SCHPETTER, Nicolás Andrés SCHPETTER y Luis Oscar ZAPATA, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 112/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de julio de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2026.
13. Asignar funciones especiales al docente Fernando Daniel CEBALLOS (CUIL: 20-27160040-3) (Legajo 6888) por la realización de tareas de guardias en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 112/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.
14. Aprobar el pago de honorarios del disertante y del coordinador del *Módulo I: La Empresa Ganadera. Organización, aspectos jurídicos y contables*, correspondiente a la Diplomatura Universitaria Superior en Gestión

de Empresas Ganaderas de Producción de Carne Bovina, aprobado por Resolución N° 281/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Anexo de la presente Resolución y según los términos de las Resoluciones N°119 y 139/1995 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

De la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó sobre:

15. Aceptar la renuncia presentada por la docente Elizabeth Susana PIRES (CUIL: 27-31152259-6) (F.N. 03-02-1985) (Legajo 6816) a tres (3) horas cátedra interinas en la asignatura Educación Artística correspondientes al 2º Año (Códigos 336-337-338) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del día 12-08-2026.
16. Derogar la Resolución N° 248/2026 del Consejo Directivo, mediante la cual se aprobaron los LISTADOS DEFINITIVOS DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS 2026 del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución. Aprobar los LISTADOS DEFINITIVOS DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS 2026 del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", que como Anexos I y II forman parte de la presente Resolución.
17. Designar al Prof. Franco Javier GATICA (CUIL 20-39941322-3) (F.N. 17/03/1997) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en dos (2) cargos de Preceptor de Albergue Masculino (44 hs. reloj) (Cód. 42-43), a partir del día 03/07/2026 y hasta el 31/12/2026, cuyas funciones constan en el Anexo de la presente Resolución.

2.5. DESPACHOS DE COMISION

De la Comisión de Legislación y Reglamento

18. Despacho N° 001/2026 CLyR sobre: Crear las Becas Doctorales destinadas a docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa que cursen la carrera de *Doctorado en Biociencias* de la Universidad Nacional de La Pampa.

3.- VARIOS